

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMER CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE JORNADA DEL NIVEL EDUCATIVO DE PREESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2015-2016

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, en seguimiento al Concurso de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente de Educación Básica, Ciclo Escolar 2015-2016, convoca a los sustentantes del nivel de educación Preescolar que obtuvieron resultado idóneo en el proceso de evaluación para el ingreso a la educación básica al primer evento de asignación de plazas de jornada vacantes definitivas del nivel de Preescolar que tendrá lugar el día 18 del mes de agosto del año 2015, en la "Escuela Normal Superior de Jalisco" con domicilio en calle Lisboa No. 488, colonia Santa Elena Estadio, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; misma que se efectuará conforme a las siguientes:

BASES:

Con relación a las Convocatorias Estatales para el ingreso al Servicio Profesional Docente:

I. PERFIL

- Todo aspirante deberá acreditar el perfil específico requerido en la Convocatoria Estatal, conforme al catálogo establecido en la Convocatoria del Concurso de Oposición, por lo que deberá presentar copia simple del título de licenciatura o acta de titulación.
- Cuando el aspirante cuente con título de licenciatura no afín al área de conocimiento requerido para el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller al que participó, podrá acreditarse con título de maestría, doctorado o posdoctorado, que corresponda a las mismas.
- El sustentante egresado del Ciclo Escolar 2015-2016, que a la fecha de asignación no cuente con el título o cédula profesional, deberá presentar constancia del año en curso expedida por la autoridad educativa competente, en la que se especifique que la expedición de su título o cédula profesional se encuentra en trámite y firmará la carta-compromiso de su entrega, la cual le será proporcionada el día y hora de la asignación.

II. CATEGORÍA

- Para el proceso de ingreso a una plaza docente de jornada vacante definitiva, es requisito para el aspirante, el NO OCUPAR plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo, o en proceso de obtenerlo en el Sistema Educativo Nacional, salvo lo establecido en la Base III, subpunto 3.4. de la Convocatoria del Concurso de Oposición.
- A los aspirantes idóneos que se encuentren en alguna de las condiciones establecidas en los subpuntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 del punto 3 de la base III de las Convocatorias del Concurso de Oposición Estatales, serán sujetos a ocuparlas vacantes de nueva creación o definitivas disponibles, **siempre y cuando causen baja en las plazas que ocupan en los términos señalados en los puntos anteriores.**

Al aspirante que no cubra los requisitos aquí establecidos, le será cancelada su participación sin responsabilidad para la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

- El proceso de asignación de plaza es un acto personal e intransferible.
- La inasistencia del sustentante al evento de asignación convocado, presume de manera tácita el rechazo a las condiciones para la incorporación al Servicio Profesional Docente, por lo que será eliminado del proceso de ingreso a la educación básica.
- La oferta de lugares de adscripción publicada, atiende a las necesidades del servicio educativo y corresponde a la vacancia definitiva disponible que se encuentra debidamente validada por el área de planeación y evaluación educativa. Por consiguiente, NO podrá asignarse ningún espacio que no haya sido publicado en la presente convocatoria.
- La oferta de espacios de adscripción y asignación de plazas vacantes definitivas se realizará en estricto apego al orden de prelación de los sustentantes, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor que resultaron idóneos en el concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente, conforme a los listados por nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller.
- La asignación de plazas comenzará con las listas de prelación de los aspirantes normalistas cuando así corresponda, de acuerdo al nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller en los que hayan participado; en caso de concluir con los sustentantes normalistas idóneos, se procederá a la ocupación de plazas disponibles de acuerdo a las listas emanadas de la convocatoria pública y abierta.
- La asignación de una plaza docente vacante definitiva, dará lugar a un nombramiento definitivo de base, sujeto a lo establecido en el artículo 22, 23 y demás relativos aplicables de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

- Los sustentantes asistentes al evento de asignación convocado que no acepten las condiciones de la incorporación al Servicio Profesional Docente, serán eliminados del proceso de ingreso a la educación básica; para tal efecto, deberán manifestar por escrito su no aceptación ante la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS SERÁ HASTA EL NÚMERO DE PRELACIÓN QUE LA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS LO PERMITA, POR LO QUE EL PRESENTE LLAMADO NO OBLIGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A ASIGNAR PLAZA DE JORNADA Y/O HORA-SEMANA-MES A TODOS LOS CONVOCADOS.

Los turnos para asignación de plazas serán en estricto orden de prelación, de la manera que a continuación se detalla y no se permitirá el acceso a los docentes fuera del día y hora que le corresponda:

MARTES 18 DE AGOSTO DE 2015

PREESCOLAR		
HORARIO	NUMERO DE PRELACIÓN	TIPO DE CONVOCATORIA
09:00	01 al 20	EGRESADOS DE ESCUELAS NORMALES
10:00	21 al 40	EGRESADOS DE ESCUELAS NORMALES
11:00	41 al 60	EGRESADOS DE ESCUELAS NORMALES
12:00	61 al 80	EGRESADOS DE ESCUELAS NORMALES
13:00	81 al 100	EGRESADOS DE ESCUELAS NORMALES

PLAZAS VACANTES

Para optimización de tiempo, es requisito indispensable preseleccionar al menos cinco opciones de centros de trabajo de su interés ya que el tiempo de elección estará limitado. Por lo anterior se incluye en esta convocatoria el listado de plazas vacantes, su clave de Centro de Trabajo, así como colonia y municipio donde se encuentran.

Para facilitar la ubicación de los Centros de Trabajo disponibles para asignación se pone a su disposición el siguiente link:

<http://www.snie.sep.gob.mx/>



Una vez que se ingrese al link proporcionado se deberá buscar la opción “búsqueda por CCT” localizada en la parte inferior izquierda y posteriormente ingresar la clave de centro de trabajo (CCT) correspondiente a la plaza de su interés que este ofertada

Núm.	SUB SISTEMA	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	COLONIA	MUNICIPIO	TURNO
1	FEDERAL	JOSE VASCONCELOS	14DJN0688Y	TABACHINES	ZAPOPAN	MATUTINO
2	FEDERAL	ESTEFANIA CASTAÑEDA	14DJN0927H	TRAPICHE DE ABRA	SAN MARTIN HIDALGO	MATUTINO
3	FEDERAL	JOSE MA MORELOS Y PAVON	14DJN0703Z	PORTES GIL (SAN IGNACIO)	AHUALULCO DE MERCADO	MATUTINO
4	FEDERAL	TLATOA	14DJN0092Q	18 DE MARZO	GUADALAJARA	MATUTINO
5	FEDERAL	JOSE VASCONCELOS	14DJN1936W	TOLUQUILLA	TLAQUEPAQUE	VESPERTINO
6	FEDERAL	JUAN JACOBO ROUSSEAU	14DJN0077Y	CONSTITUCION	ZAPOPAN	MATUTINO
7	FEDERAL	ZENTIOTH	14DJN0731W	TATEPOSCO	COCULA	MATUTINO
8	FEDERAL	FERNANDO MONTES DE OCA	14DJN1892P	BRISAS DEL PACIFICO	PUERTO VALLARTA	MATUTINO

9	FEDERAL	ROSAURA ZAPATA	14DJN0813F	LOMAS DEL CUATRO	TLAQUEPAQUE	MATUTINO
10	FEDERAL	JOSE MA MORELOS Y PAVON	14DJN1793P	EL REFUGIO	LAGOS DE MORENO	VESPERTINO
11	FEDERAL	ESTEFANIA CASTAÑEDA	14DJN0927H	TRAPICHE DE ABRA	SAN MARTIN HIDALGO	MATUTINO
12	FEDERAL	ELENO GARCIA RAMOS	14DJN0054N	TOTOTLAN	TOTOTLAN	MATUTINO
13	FEDERAL	ISIDRO CASTILLO PEREZ	14DJN1796M	TABACHINES	ZAPOPAN	VESPERTINO
14	FEDERAL	J MARIA CONCEPCION BECERRA VILLARRUEL	14DJN2030R	LA DURAZNERA	TLAQUEPAQUE	VESPERTINO
15	FEDERAL	FEDERICO FROEBEL	14DJN1289H	TAZUMBOS	JILOTLAN DE LOS DOLORES	MATUTINO
16	FEDERAL	BENITO JUAREZ	14DJN0729H	LOS CAMPOS	OJUELOS DE JALISCO	MATUTINO
17	FEDERAL	MARIANO AZUELA	14DJN1090Z	ENCINILLAS	OJUELOS DE JALISCO	MATUTINO
18	FEDERAL	NUNUXI	14DJN1519J	LOS AMOLES	MEZQUITIC	MATUTINO
19	FEDERAL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	14DJN0079W	LAS PALMAS DE ARRIBA	PUERTO VALLARTA	MATUTINO
20	FEDERAL	IDOLINA GAONA RUIZ	14DJN0676T	LOMAS DE ZAPOPAN	ZAPOPAN	VESPERTINO
21	FEDERA	JUAN DE DIOS PEZA	14DJN1731C	ARCOS DE ZAPOPAN	ZAPOPAN	MATUTINO
22	FEDERAL	PEDRO MORENO	14DJN0458F	CHINAMPAS	OJUELOS DE JALISCO	MATUTINO
23	FEDERAL	ROSAS DE LA INFANCIA	14DJN1437Z	ARROYOS DEL AGUA	HUEJUQUILLA EL ALTO	VESPERTINO
24	FEDERAL	GABINO BARRERA	14DJN0930V	LA PAZ	OJUELOS DE JALISCO	MATUTINO
25	FEDERAL	ROSAS DE LA INFANCIA	14DJN1524V	MORENITOS	OJUELOS DE JALISCO	MATUTINO
26	FEDERAL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	14DJN0938N	EL CUERVO	QUITUPAN	MATUTINO
27	FEDERAL	FRANCISCO RUIZ SANCHEZ	14DJN2170R	HACIENDA SANTA FE	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO
28	FEDERAL	AGUSTIN YAÑEZ	14DJN1042P	IGNACIO L VALLARTA	PUERTO VALLARTA	MATUTINO
29	FEDERAL	MEXICO	14DJN1242N	TENZOMPA	HUEJUQUILLA EL ALTO	MATUTINO
30	FEDERAL	FEDERICO FROEBEL	14DJN1710Q	JOSE MARIA MORELOS	OJUELOS DE JALISCO	MATUTINO
31	FEDERAL	GUILLERMO HARO	14DJN2278I	EL COLORADO	PUERTO VALLARTA	VESPERTINO

32	FEDERAL	ESTEFANIA CASTANEDA	14DJN1224Y	SANTA CECILIA	UNION DE TULA	MATUTINO
33	FEDERAL	ROSAURA ZAPATA	14DJN0230B	MARCOS CASTELLANOS	OCOTLAN	MATUTINO
34	FEDERAL	LEONA VICARIO	14DJN1699K	LOMA BONITA	LA BARCA	MATUTINO
35	FEDERAL	BATALLA DE PUENTE DE CALDERON	14DJN2123G	MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA	OCOTLAN	VESPERTINO
36	FEDERAL	PESTALOZZI	14DJN0338T	SAN MARTIN DE ZULA	OCOTLAN	MATUTINO
37	FEDERAL	OBREROS DE LA EXPERIENCIA	14DJN0093P	LA EXPERIENCIA	ZAPOPAN	MATUTINO
38	FEDERAL	MARIA JAIME FRANCO	14DJN0385D	FOVISTE MIRAVALLE	TLAQUEPAQUE	MATUTINO
39	FEDERAL	JOSE LOPEZ PORTILLO	14DJN1374E	EL VERGEL	TLAQUEPAQUE	VESPERTINO
40	FEDERAL	TZINTLI	14DJN0185F	INDUSTRIAL	GUADALAJARA	MATUTINO
41	FEDERAL	JAIME TORRES BODET	14DJN0973T	LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZON	ATOTONILCO EL ALTO	MATUTINO
42	FEDERAL	JOSE VASCONCELOS	14DJN1072J	SANTA BARBARA (ESTACION CASTRO)	ENCARNACION DE DIAZ	VESPERTINO
43		FEDERICO FROEBEL	14DJN1754N	SAN JULIAN	SAN JULIAN	MATUTINO
44	FEDERAL	MARCELINO CEDANO	14DJN2198X	ATACCO	TAPALPA	VESPERTINO
45	FEDERA	GABRIELA MISTRAL	14DJN1725S	ALTO LA PAROTA	TALPA DE ALLENDE	MATUTINO
46	FEDERAL	FRANCISCO RUIZ SANCHEZ	14DJN2170R	CHULAVISTA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO
47	FEDERAL	FRANCISCO HINOJOSA	14DJN2270Q	PASEOS DEL VALLE	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO
48	FEDERAL	ROSENDO HERNANDEZ BARRON	14DJN2114Z	PEDREGAL DE SANTA MARTHA	TONALA	MATUTINO
49	FEDERAL	MANUEL GONZALEZ HINOJOSA	14DJN2228A	PEDREGAL DE SANTA MARTHA	TONALA	VESPERTINO
50	FEDERAL	FEDERICO FROEBEL	14DJN0830W	MATATLAN	ZAPOTLANEJO	MATUTINO
51	FEDERAL	VOCES INFANTILES	14DJN2154Z	LA AZUCENA	EL SALTO	VESPERTINO
52	FEDERAL	EFRAIN GONZALEZ LUNA	14DJN2222G	PARQUES DE LA VICTORIA	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	MATUTINO
53	FEDERAL	NIÑOS HEROES	14DJN1655N	AGUA CALIENTE	PONCITLAN	MATUTINO
54	FEDERAL	XOCHIQUETZAL	14DJN0780E	POTRERILLOS	JOCOTEPEC	MATUTINO
55	FEDERAL	YOLOXOCHITL	14DJN0802Z	LAS TROJES	JOCOTEPEC	MATUTINO
56	FEDERAL	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	14DJN0493L	SAN ANTONIO DE RIVAS	LA BARCA	MATUTINO
57	FEDERAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	CAJITILAN	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO
58	FEDERAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	ATOTONILQUILLO	CHAPALA	VESPERTINO
59	FEDERAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA	EN TRAMITE	LA SEVERIANA	TONALA	VESPERTINO

		CREACION				
60	FEDERAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	LA SEVERIANA	TONALA	VESPERTINO
61	FEDERAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	COLINAS DE TONALA	TONALA	VESPERTINO
62	FEDERAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	COLINAS DE TONALA	TONALA	MATUTINO
63	FEDERAL	HELIA BRAVO HOLLIS	14DJN2271P	REAL DEL SOL	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO
64	FEDERAL	HELIA BRAVO HOLLIS	14DJN2271P	REAL DEL SOL	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO
65	FEDERAL	FRANCISCO HINOJOSA	14DJN2270Q	PASEOS DEL VALLE	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VESPERTINO

Num.	SUB SISTEMA	CENTRO DE TRABAJO	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO	COLONIA	MUNICIPIO	TURNO
1	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 146	14EJN0262T	AMECA	AMECA	M
2	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 658	14EJN1036D	HUENTITAN EL BAJO	GUADALAJARA	V
3	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 479	14EJN0907T	MIRAFLORES	GUADALAJARA	M
4	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 46	14EJN0092P	OCOTLAN	OCOTLAN	M
5	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 338	14EJN0356H	MIRAVALLE	GUADALAJARA	V
6	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 48	14EJN0088C	LAS JUNTAS	TLAQUEPAQUE	M
7	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 291	14EJN0372Z	GENERAL ANDRES FIGUEROA (CATARINA DOS)	ZACOALCO DE TORRES	M
8	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 218	14EJN0280I	UNION DE TULA	UNION DE TULA	M
9	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 580	14EJN0282G	LOMAS DEL ARENAL	EL ARENAL	M
10	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 365	14EJN0787X	COL EL VERGEL	ZAPOPAN	V
11	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 128	14EJN0250O	VALLE DE GUADALUPE	VALLE DE GUADALUPE	M
12	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	ZAPOPAN	V
13	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 514	14EJN0949S	LOMA DEL CAMICHIN	TONALA	M
14	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 11	14EJN0029N	ANALCO	GUADALAJARA	M
15	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	ZAPOPAN	V
16	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	ZAPOPAN	V
17	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 322	14EJN0309X	NUEVA PRIMAVERA	ZAPOPAN	V

18	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 49	14EJN0093O	ZAPOPAN	ZAPOPAN	M
19	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 31	14EJN0040J	CIRCUNVALACION BELISARIO	GUADALAJARA	M
20	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS NUEVA CREACION	EN TRAMITE	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	ZAPOPAN	V
21	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 557	14EJN1013T	EL SAUZ	TLAQUEPAQUE	V
22	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 40	14EJN0041I	BENITO JUAREZ	GUADALAJARA	M
23	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 282	14EJN0332Y	BUENOS AIRES	TLAQUEPAQUE	M
24	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 370	14EJN0818Z	LA PALMITA	ZAPOPAN	V
25	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 724	14EJN1090Y	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	ZAPOPAN	M
26	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 724	14EJN1090Y	FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS	ZAPOPAN	M
27	ESTATAL	JARDIN DE NIÑOS 716	14EJN1083O	LOS CANTAROS, SANTA CRUZ DEL VALLE	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	M

Los sustentantes convocados deberán presentar la siguiente documentación para ambos subsistemas (Federalizados y Estatal):

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RFC -REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE-EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	ORIGINAL Y 3 COPIAS
2	FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIO TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO.	4 (CUATRO)
3	ACTA DE NACIMIENTO.	ORIGINAL Y 3 COPIAS
4	CERTIFICADO MÉDICO (EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL DE SALUD).	ORIGINAL Y 2 COPIAS
5	COMPROBANTE DE ESTUDIOS : CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO, ACTA DE TITULACIÓN Y CONSTANCIA DE QUE EL TÍTULO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	ORIGINAL Y 2 COPIAS
6	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FIRMADA POR EL INTERESADO)	ORIGINAL Y COPIA
7	CREDENCIAL DE ELECTOR	ORIGINAL Y 3 COPIAS
8	CURP -CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ORIGINAL Y COPIA
9	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (RECIBO DE TELÉFONO Y/O CFE.)	ORIGINAL Y 3 COPIAS

10	FICHA DE REGISTRO DEFINITIVO	ORIGINAL Y COPIA
11	CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ORIGINAL

PÁGINA DE INTERNET PARA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

<http://www.contraloria.app.jalisco.gob.mx/cartanosancion>

Guadalajara, Jalisco, a 14 de agosto de 2015

FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO